

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NO REGISTRO QUE OTORGA LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Los remisos de 19 a 39 años de edad, que hayan cumplido sus 18 años dentro del Municipio de Huixquilucan, podrán realizar su trámite cubriendo los requisitos generales, pero en caso de que hayan cumplido la mayoría de edad en otra Entidad Federativa deberán anexar constancia de no registro emitida por la Junta de Reclutamiento más cercana del lugar donde radicaban, ya que por ningún motivo deberán tener doble número de matrícula porque de hacerlo incurren en un delito que está penado por la Ley del Servicio Militar Nacional.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SHA-DSA-JMR-08		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 5, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 42 de la Ley del Servicio Militar, con base a la Convocatoria expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional para la inscripción del Servicio Militar. Artículo 89, inciso d) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de no registro	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del interesado en caso de que hayan cumplido la mayoría de edad en otra Entidad Federativa distinta a aquella donde solicite la matrícula del Servicio Militar, deberán anexar constancia de no registro, emitida por la Junta de Reclutamiento más cercana del lugar donde radicaban.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Acta de nacimiento.	No	1	Artículo 147, 148 y 149 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.
2. Identificación oficial.	No	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Los remisos de 19 a 39 años de edad, que hayan cumplido sus 18 años dentro del Municipio de Huixquilucan, en caso de que hayan cumplido la mayoría de edad en otra Entidad Federativa, podrán realizar su trámite presentando la documentación requerida en la Oficina Auxiliar de la Junta Municipal de Reclutamiento.		



Actualización año 2026

2025-2027  
**HUIXQUILUCAN**

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
De conformidad con el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México el plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante es de 15 días hábiles; y, de conformidad al artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México el plazo que tiene el promovente para cumplir con la prevención es de 3 días hábiles.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se dará tramite a la Constancia de no registro, una vez que el interesado cumpla con la totalidad de los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del H. Ayuntamiento			Oficina Auxiliar de la Junta Municipal de Reclutamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtra. Alma Rocio Rojas Pérez			
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Venustiano Carranza	NO. INT. Y EXT.:	35	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Huixquilucan	
C.P.	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 hrs. y viernes de 9:00 a 15:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	82842230	258	junta47_huix@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica	
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo obtener la constancia de no registro en la Secretaría de la Defensa Nacional?			
RESPUESTA:	No, deberá acudir al lugar donde fue registrado.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo solicitar la constancia de no registro antes de cumplir la mayoría de edad?			
RESPUESTA:	No, ya que no se hacen registros anticipados.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué beneficio se obtiene con este trámite o servicio?			
RESPUESTA:	Poder tramitar la Cartilla de Identificación Militar en otro Municipio.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>				



Actualización año 2026

MUIXQUILUCAN 2025-2027

No aplica

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ JEFE DE LA OFICINA AUXILIAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRA. ALMA ROCÍO ROJAS PÉREZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/febrero/2026.</p>
--	--	--